

RESOLUCIÓN 107/2024, de 12 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “P02_8899 Técnicas de control automático para la mejora de la seguridad y eficiencia en la operación de grúas torre”.

Por Resolución 2395/2023, de 13 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “P02_8899 Técnicas de control automático para la mejora de la seguridad y eficiencia en la operación de grúas torre”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 10 de enero de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

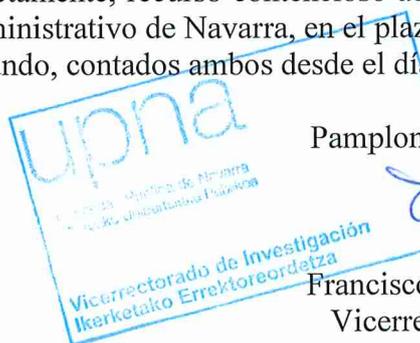
En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “P02_8899 Técnicas de control automático para la mejora de la seguridad y eficiencia en la operación de grúas torre”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



Pamplona, 12 de enero de 2024

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2395/2023 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "P02_8899 Técnicas de control automático para la mejora de la seguridad y eficiencia en la operación de grúas torre".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

COSELEV CONDREA, VADIM

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 10 de enero de 2024

Presidente

Firmado por PEREZ-ILZARBE SERRANO
MARIA JOSE - 15852205F el día
15/01/2024 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Fdo.:

Vocal

Firmado por GALVAN
HERRERA JOSE BASILIO -
42163253K el día
15/01/2024 con un
certificado emitido por

Fdo.:

Secretario

ELSO
TORRALBA
JORGE -
72708700L

Firmado digitalmente
por ELSO TORRALBA
JORGE - 72708700L
Fecha: 2024.01.15
09:49:28 +01'00'

Fdo.:

